



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01061601- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota NO-2025-01061585-UNC-ME#FFYH presentada por la Prof. Nancy Calomarde solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#6972, de fecha 01/12/2025, correspondiente al espacio curricular LITERATURA LATINOAMERICANA I -Código 12-01204-; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa en orden #4 de autos, que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#6972, de fecha 01/12/2025, correspondiente al espacio curricular LITERATURA LATINOAMERICANA I -Código 12-01204-, según se indica:

Donde dice:

CHAMORRO PEÑA, JACOBO RAÚL, DNI 46454271 Resultado Ausente

RIVERO REYNOSO, LUCIA, DNI 38648229 Resultado Ausente

SERRA LEBLANC, LUISA REBECA, DNI 95807141 Resultado Ausente

Debe decir:

CHAMORRO PEÑA, JACOBO RAÚL, DNI 46454271, Nota 10.0 (Diez) Resultado Aprobado

RIVERO REYNOSO, LUCIA, DNI 38648229, Nota 10.0 (Diez) Resultado Aprobado

SERRA LEBLANC, LUISA REBECA, DNI 95807141, Nota 10.0 (Diez) Resultado Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl